

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO VII REGION QUE OTORGA EL PERMISO DE OPERACION PARA UN CASINO DE JUEGO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD: SOCIEDAD CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A.

Por Acuerdo N° 2 del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego VII Región de fecha 20 de diciembre de 2006, que se extracta: 1) Se otorga permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Talca a Sociedad Casino de Juego de Talca S.A. en los términos contenidos en el proyecto presentado a la Superintendencia de Casinos de Juego por dicha sociedad y de conformidad a los fundamentos que se contienen en el Acta respectiva; 2) Se autoriza la explotación de los siguientes servicios anexos al casino de juegos: servicio de restaurante, servicio de bar, salas de estar, servicio de cafetería y servicio de cambio de moneda extranjera; y 3) Se otorgan las siguientes licencias de juego, según cada modalidad y para cada categoría solicitada: a) Categoría Ruleta: Ruleta Americana en su modalidad: con doble cero. b) Categoría Cartas: Black Jack en sus modalidades Black Jack y Challenge 21. Punto y Banca en sus modalidades Mini Punto y Banca y Baccarat. Poker en sus modalidades: Draw Poker y Caribbean Poker. c) Categoría Dados: Craps modalidad Craps y Mini Craps. d) Categoría Bingo: Bingo. e) Categoría Máquinas de Azar: Máquinas de azar. Demás antecedentes constan del acuerdo extractado.- Secretario Ejecutivo Superintendente de Casinos de Juego.